

# Preguntas Frecuentes acerca del Programa de Western SARE para Productores

.....  
¿Cuáles son las características de una propuesta competitiva?  
.....

- Una propuesta clara y concisa. Asegurarse de que la justificación de la investigación propuesta y sus beneficios estén bien justificados y documentados.
- Vincular su investigación con los tres pilares de la agricultura sostenible (ambiental, económico, y social) y explicar estas conexiones.
- Cada objetivo debe ser claro y describir lo que espera lograr. Los objetivos deben ser específicos, medibles, alcanzables, realistas y con plazos definidos. Para más información, consulte aquí.
- Incluir suficientes detalles para que los revisores puedan determinar si sus métodos son adecuados para alcanzar los objetivos. Definir todos los acrónimos y evitar el uso de jerga que pueda resultar desconocida para quienes no pertenecen a su especialidad.
- Incluir un cronograma del proyecto, así como un plan de educación y divulgación, que sean alcanzables durante el tiempo del proyecto.
- Aunque no es obligatorio, se recomienda incluir cartas de apoyo de otros productores.
- Revise los documentos que se encuentran en la sección "Documentos para Escribir la Solicitud" en el sitio web de Western SARE.

¿Tiene más preguntas? Envíe un correo electrónico a [wsare-fr@sare.org](mailto:wsare-fr@sare.org).  
Recomendamos que lea los proyectos de Western SARE de su especialidad,  
buscando en la base de datos de proyectos de SARE.

# Elegibilidad

## ¿Quiénes son elegibles para el Programa Western SARE de Productores?

- El solicitante principal (investigador principal, IP) debe ser un productor agrícola, ya sea agricultor o ganadero. Según la definición del USDA, usted es agricultor/ganadero si:
  - Su ocupación principal es la agricultura o la ganadería, y/o
  - Tiene un número de identificación fiscal para su operación agrícola, y/o
  - Tiene al menos \$1,000 de ingresos documentados (o su equivalente<sup>1</sup>) provenientes de una operación agrícola.

\* Se acepta un equivalente a \$1,000 de producción agrícola en circunstancias en las que los alimentos no se vendan con fines de lucro, como en el caso de operaciones agrícolas culturales/indígenas.

## Equipo del Proyecto

- El investigador principal (IP) debe trabajar en colaboración con un asesor técnico (AT), quien deberá proporcionar una carta de colaboración y un currículum vitae al momento de la presentación de la propuesta.
- El equipo del proyecto también puede incluir investigadores, educadores, y otros colaboradores con la experiencia necesaria para completar el proyecto.

## ¿Quién puede ser un Asesor Técnico (AT)?

- Un asesor técnico (AT) es quien brinda apoyo técnico para la investigación de su proyecto. Se espera que colabore en las actividades del proyecto, incluyendo el diseño experimental, la recopilación, el análisis y la síntesis de datos, la redacción de informes, la divulgación, o cualquier otra actividad. La participación del asesor técnico debe estar claramente definidas.
- El AT puede ser un agente de Extensión, un investigador o educador, personal de campo del USDA-NRCS, un consultor agrícola, personal de una organización sin fines de lucro u otro profesional agrícola con experiencia para asesorar a productores y facilitar la difusión del proyecto.

## ¿Puede una ONG postularse?

- El IP de una propuesta del Programa de Western SARE para Productores debe ser un productor (ver la descripción anterior). Sin embargo, los productores afiliados a una institución sin fines de lucro pueden postularse siempre que la granja/rancho produzca y venda productos agrícolas y cumpla con la definición de productor del USDA.
- Si su organización trabaja en colaboración con agricultores, usted puede considerar presentar una propuesta al Programa Western SARE para Profesional + Productor.

## ¿Dónde se pueden realizar los proyectos?

- El proyecto se debe realizar principalmente en la región de Western SARE, que incluye Alaska, Samoa Americana, Arizona, California, Colorado, Estados Federados de Micronesia, Guam, Hawái, Idaho, Montana, Nevada, Nuevo México, Islas Marianas del Norte, Oregón, Utah, Washington y Wyoming.

# Presentación de la propuesta

¿Podré adjuntar materiales complementarios a mi propuesta?



¿Puedo incluir tablas, gráficos o figuras en mi propuesta?



¿Se requiere la aprobación de la Junta de Revisión Interna (JRI)?



¿Puede una persona ser Investigador Principal (IP) en dos proyectos diferentes?



¿Se requieren cartas de apoyo de las partes interesadas para mi propuesta?



¿Qué sucede después de enviar mi propuesta?



¿Cuándo sabré si mi propuesta fue seleccionada para recibir financiación?

- Usted puede incluir documentos adicionales en la última sección del sitio web de envío de propuestas ([projects.sare.org](http://projects.sare.org)), si harán su propuesta más competitiva. Por favor, no utilice esta sección para eludir el límite de palabras de las secciones en la narrativa de la propuesta.



- Sí. Es mejor incluir tablas usando el editor de la plataforma del sitio web (ver: "Insertar tablas") y no como una imagen. El uso del editor del sitio web permite buscar texto y mostrarlo correctamente en pantallas de diferentes dispositivos.



- La JRI solo se requiere para propuestas que realicen investigaciones con humanos.
- Si cree que su proyecto requerirá la JRI, complete el Cuestionario sobre Investigación con Personas. Si su propuesta es elegida personal de Western SARE le asistirá a obtener la aprobación de la JRI. No es necesario que la JRI esté establecida antes de la presentación de la propuesta, pero la aprobación de la JRI debe estar completa antes del inicio de su proyecto.



- No. Un IP solo puede recibir una subvención por año fiscal, pero puede ser Co-Investigador Principal en otra propuesta. Un solicitante puede presentar varias propuestas en el mismo ciclo, pero solo una será financiada.



- No es obligatorio presentar cartas de apoyo de otros productores, pero los revisores las recomiendan.



- Las propuestas completas y recibidas antes de la fecha límite, junto con toda la documentación de respaldo, serán evaluadas por un Panel Técnico de Revisión según los criterios de revisión establecidos en la Convocatoria de Propuestas. Las recomendaciones del Panel se envían al Consejo Administrativo de Western SARE para una revisión adicional y la selección final.



- El personal de Western SARE notificará a los solicitantes sobre el estado de su propuesta a finales de marzo. La notificación se envía al correo electrónico proporcionado en la propuesta. (Por favor agregue [projects@sare.org](mailto:projects@sare.org) a sus contactos o revise su carpeta de correo con frecuencia para no perder las comunicaciones de Western SARE).

# Presupuesto e informes

Si su propuesta es seleccionada, ¿cuál es el plazo para recibir los fondos?

- Tras la notificación de la aprobación de su propuesta para el Programa Western SARE para Productores, el oficial del programa se pondrá en contacto con usted para finalizar un Acuerdo de Servicios.
- Los pagos posteriores al primer pago, que suman el 40% del presupuesto del proyecto, se desembolsarán en cuotas iguales tras la aprobación de los informes anuales, que vencen el 15 de Marzo de cada año del proyecto. La cantidad de informes anuales y el monto desembolsado anualmente dependerán de la duración de su proyecto.
- El 20% final del presupuesto de su proyecto se desembolsará una vez presentado y aprobado el informe final del proyecto.

\*Los proyectos financiados antes de 2026 recibirán el 50% como primer pago y el 30% junto con los informes de progreso..

¿Debo aportar fondos de contrapartida?

- No, Investigadores Principals no están obligados a aportar fondos de contrapartida.

¿Debo presentar recibos y facturas para recibir los pagos?

- No. Sin embargo, es obligatorio llevar registros detallados de sus finanzas. Western SARE puede, en cualquier momento, solicitar recibos y documentación para garantizar el cumplimiento de los términos y condiciones del Acuerdo de Servicios y que los gastos relacionados con el proyecto se correspondan con el presupuesto propuesto.

¿Debo pagar impuestos sobre los fondos de la subvención?

- Sí. Nosotros debemos informar todos los pagos al IRS mediante el Formulario 1099. Si tiene alguna pregunta o inquietud, consulte con un asesor fiscal. Western SARE no puede ofrecer asesoramiento ni orientación sobre la legislación fiscal.

Si mi propuesta es seleccionada, ¿qué tipo de informes se requerirán?

- Los informes anuales para documenta el progreso de su Proyecto deben presentarse hasta el 15 de Marzo de cada año del proyecto. También se requiere un informe final, que debe presentarse en un plazo máximo de 30 días a partir de la fecha de finalización del proyecto, según lo estipulado en el Acuerdo de Servicios.
- Los informes deben abordar el progreso logrado en los objetivos de investigación, las actividades de educación, y los resultados del proyecto durante el período del informe.
- El informe final debe describir los logros del proyecto, los resultados de la investigación, los eventos y materiales producidos, el impacto y las recomendaciones para futuras investigaciones.
- Si la duración de su proyecto es de un año o menos, solo se requerirá un informe final.
- Este documento proporciona más información sobre las directivas para la presentación de informes.